



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630; Talleres, 2733836; Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección Administración general

CIRCULAR

A petición de don Pedro Robles Fernández, propietario de las fincas denominadas "Huerta de la Zanja", "Chorreras" y "Linar del Churro", en término de Chapería, declaradas vedados de caza en 6 de agosto de 1968, con los números 626, 627 y 628, han sido englobadas en un solo vedado de caza, quedando anulados aquéllos y asignándose al nuevo el núm. 638, con una extensión de 41,81,20 hectáreas, y cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Camino de "Las Chorreras" y finca de don Mariano Rico.

Sur: Finca "Los Quemados".

Este: Finca de herederos de doña Eustaquia Fernández y carretera de Aldea del Fresno.

Oeste: Finca "Los Quemados" y la de doña Rosario Povedano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—270)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado porcino del término municipal de Camarma de Esteruelas, y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—228)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la adquisición de dos tractores de ruedas 60/70 CV., con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 530.000 pesetas.

Plazo de entrega: Máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación.

Lugar de entrega: Madrid.

Garantía provisional: 13.250 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen para la adquisición de los dos tractores, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminirlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—76.830)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito elevado de agua en el vivero de Arganda, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 160.863,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 4.021,59 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y

proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminirlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—76.831)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Raimundo Lulio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.811)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Nicasio Gallego, entre las de Francisco de Rojas y Manuel Silvea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna,

y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.812)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Julián Romea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.813)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099-1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por Justo García Hurtado, Aparejador-Constructor, adjudicatario de las obras de elevación de planta para la Subsección de Ensayos Piloto del Instituto "José Celestino Mutis", de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en 16 de febrero de 1965, como garantía de las mismas.

Madrid, 8 de enero de 1969.

(G. C.—180)

(O.—76.776)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Relación parcial de propietarios afectados por la calzada y zona de protección de la «Avenida de la Paz» (Cuesta del Sagrado Corazón a Nudo de Avenida de América)

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, al amparo del artículo 29, letra a) de la Ley Especial del Municipio de Madrid, ha aprobado el día 28 de noviembre de 1968 el proyecto de expropiación para la calzada y zona de protección de la avenida de la Paz.

Es origen del mismo el Plan Especial para la ordenación y urbanización de la avenida de la Paz, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de julio de 1968 y por el Pleno de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid el día 28 de octubre del mismo año. El citado Plan de Ordenación lleva consigo, conforme el artículo 52 de la ley del Suelo, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para la avenida.

A su vez por Decreto de 11 de mayo de 1968 fué declarada de urgencia para la ocupación de los mismos por el Consejo de Ministros.

Aprobado por la Comisión de Gobierno el proyecto de expropiación, se expone al público la relación de los bienes afectados por los nombres de sus propietarios, a los solos efectos de que los interesados puedan, en el plazo de quince días, formular las rectificaciones que estimen pertinentes por los errores sufridos en la relación que se expone.

A este fin los interesados en ello deberán acompañar título de propiedad y recibo de contribución del último semestre.

El plazo citado empezará a contarse a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de cada una de las zonas en las que se divide el proyecto de expropiación, comprendiéndose en la presente el sector que va de la Cuesta del Sagrado Corazón al nudo de la avenida de América, a cuyo efecto deberán comparecer en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6), de diez a trece horas, todos los días laborables.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

RELACION PARCIAL DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA CALZADA Y ZONA DE PROTECCION DE LA AVENIDA DE LA PAZ (CUESTA DEL SAGRADO CORAZON A NUDO AVENIDA DE AMERICA)

Propietario y domicilio	Situación	Superficies m ²	Naturaleza de la finca	Forma en que se expropia
Valentina Alvarez Grande.—López de Hoyos, 231	Carretera de Hortaleza, s/n.	1.442,38	Edificación	Parcialmente
Eleuteria Acebrón Carlavilla.—Simón Bartolomé, 3	Nuestra Señora de las Mercedes, 3	113,25	Edificación	Totalmente
Angeles Climen González.—López de Hoyos, 239, c/v. a calle Máquina, 1	Carretera de Hortaleza, s/n.	1.124,50	Solar	Totalmente
Leonor Cámara del Río.—En la finca	Simón Bartolomé, 5	135,19	Edificación	Totalmente
Juan Bautista Sanz Jiménez.—En la finca	San Vicente Mártir, 11	93,27	Edificación	Parcialmente
Cándido Martínez Rincón.—En la finca	Simón Bartolomé, 1	76,24	Edificación	Totalmente
Comunidad de Vecinos.—En la finca	López de Hoyos, 280	186,95	Edificación	Totalmente
Josefa Calvo Marcos.—En la finca	Calle de la Suerte, 6	249,00	Edificación	Totalmente
Florencio García González.—En la finca	San Vicente Mártir, s/n.	119,00	Edificación	Totalmente
Dionisio Romano González.—En la finca	San Vicente Mártir, 9 dpdo.	119,00	Edificación	Parcialmente
Carlos Sáez de Izaguirre.—Protario Gómez, 15	San Vicente Mártir, 8	166,90	Edificación	Totalmente
Inés Balastegui Flores.—Duque de Sesto, 14	Calle del Vivero, s/n.	222,38	Solar	Totalmente
Pablo Palou Moll.—En la finca	San Vicente Mártir, 7 dpdo.	377,94	Edificación	Parcialmente
Josefa Peña Prado.—Preciados, 48	Escabiosa, s/n.	1.928,12	Edificación	Totalmente
Hros. de Francisco García Barragán.—En la finca	San Vicente Mártir, 8 dpdo.	166,42	Edificación	Totalmente
Eladio Núñez Gude y Delino y Oliva Marey López.—Dmlio. Banco de España, vivienda 26	López de Hoyos, s/n.	1.028,30	Edificación	Parcialmente
Antonio Marín Martínez.—En la finca	López de Hoyos, 237	230,91	Edificación	Totalmente
Casimira García Jiménez.—En la finca	López de Hoyos, 235, 2.º derecha	112,86	Edificación	Totalmente
Petra Ruiz García.—Carolina, 33	Calle de la Suerte, 4	249,00	Edificación	Totalmente
Petra Ruiz García.—Carolina, 33	San Vicente Mártir, s/n.	166,43	Edificación	Totalmente
Pilar Montes.—General Mola, 2	López de Hoyos, 268	191,59	Edificación	Totalmente
Concepción Prado.—General Mola, 2	López de Hoyos, 266	75,03	Edificación	Totalmente
Hermanos Garrido Calvo.—En la finca	López de Hoyos, 272	80,24	Edificación	Totalmente
Manuel López López.—O'Donnell, 11, 7.º izqda.	López de Hoyos, 282	57,60	Edificación	Totalmente
Juan Pérez Díaz y Félix Sánchez.—López de Hoyos, 274	López de Hoyos, 274	132,05	Edificación	Totalmente
Benito Bobez Cenamor.—En la finca	López de Hoyos, 284	84,27	Edificación	Parcialmente
Bárbara Mínguez Hernández.—En la finca	Escabiosa, 11	251,14	Edificación	Totalmente
José Gallo Suárez.—En la finca	Escabiosa, 11	178,24	Edificación	Totalmente
Justo Sánchez González.—En la finca	Escabiosa, 7	1.201,31	Edificación	Totalmente
Gumersindo Bartolomé de la Paz.—En la finca	Escabiosa, 1	208,19	Edificación	Totalmente
Antonia y Félix Tomé Sanz.—Arroyo de las Cañas, 1	Escabiosa, s/n.	543,40	Edificación	Totalmente
Comunidad de Vecinos.—En la finca	San Vicente Mártir, 21	268,33	Edificación	Parcialmente
Jacinto Pérez Perote.—Bravo Murillo, 243	Monte Sinaí, s/n.	322,08	Edificación	Totalmente
María García Otero.—En la finca	Normas, 1	106,88	Edificación	Totalmente
Clemente Domínguez Sánchez y José Peaña Cuevas.—Virgen de la Providencia, 1	López de Hoyos, 276	184,45	Edificación	Totalmente
Hros. de Claro Babez Pérez.—En la finca	López de Hoyos, 282 dpdo.	389,15	Edificación	Parcialmente
Luciano Gil Barroso.—En la finca	López de Hoyos, 252	195,00	Edificación	Totalmente
Pedro Gil Barroso.—En la finca	López de Hoyos, 252	564,00	Edificación	Parcialmente
José Antón García.—López de Hoyos, 235	Escabiosa, s/n.	555,75	Solar	Totalmente
Juan Gil Barroso.—En la finca	López de Hoyos, 200	150,00	Edificación	Totalmente
Hermanos Ortega Gómez.—Moratalaz, Polígono A, casa 62, 3.º B	López de Hoyos, 8	776,37	Edificación	Totalmente
Hros. de Manuel Escolar Aguado.—San Pedro, 6	López de Hoyos, 4	232,95	Edificación	Totalmente
Hros. de Pablo Montoro.—Plaza de Chueca, 5, 3.º izqda.	López de Hoyos, 258	1.491,00	Solar	Totalmente
María Pérez.—Elfo, 80	Escabiosa, 26	197,13	Edificación	Totalmente
Modesto Molpeceres y Melitón Gayo Cámara.—López de Hoyos, 219	Escabiosa, 20	1.452,39	Edificación	Totalmente
Emilia Hita Alonso.—En la finca	López de Hoyos, 256	126,25	Edificación	Totalmente
Juan Cobo López.—Carril del Conde, 5	López de Hoyos, 12	280,28	Edificación	Totalmente
Cándido Martínez Rincón.—Simón Bartolomé c/v. López de Hoyos, 264	López de Hoyos, 10	76,25	Edificación	Totalmente
Joaquín Hernández Vista.—Hermenegilda Martín, 4	López de Hoyos, 241	408,80	Edificación	Totalmente
María Ronda Alcalá.—En la finca	Máquina, 156	156,00	Edificación	Totalmente
Comunidad de Vecinos.—En la finca	Máquina, 6	244,00	Edificación	Totalmente
Vicenta Arroyo.—Escuadra, 1	San Vicente Mártir, 3	204,56	Edificación	Totalmente
Esperanza Delgado Sanz.—López de Hoyos, 160	San Vicente Mártir, s/n.	369,50	Solar	Parcialmente
Esperanza Delgado Sanz.—López de Hoyos, 160	Carretera de Hortaleza, s/n.	395,15	Solar	Parcialmente
Concepción Clemente Hernández.—Posterior Occidental, 2	Santa Mónica, 2	61,87	Edificación	Totalmente
Dionisia Isabel del Sarro.—En la finca	Santa Mónica, 7	148,50	Edificación	Totalmente
Victoriano Jiménez y María Plaza.—En la finca	Monte Sinaí, 8	49,50	Solar	Totalmente
Teófilo Caballero García.—En la finca	Santa Mónica, 4	37,32	Edificación	Totalmente
Emerenciano Carvajal Sobrinos.—En la finca	Monte Sinaí, 6	148,50	Edificación	Totalmente
Agustina Arribas Sanz.—En la finca	San Vicente Mártir, 19	268,34	Edificación	Totalmente
Antonia González Ruiz y hermanos.—En la finca	Monte Sinaí, 2	440,00	Edificación	Totalmente
Nicasio Lobo de Andrés.—En la finca	San Vicente Mártir, 17	268,33	Solar	Totalmente
Dolores de Blas Ortiz.—En la finca	San Vicente Mártir, 13	323,15	Edificación	Totalmente
Manuel López López.—O'Donnell, 11	López de Hoyos, 14	247,82	Edificación	Parcialmente
Emilio Vilar Fernández.—Cerezo, 4	Vivero, 6	72,00	Edificación	Totalmente
Francisco Juan Pascua.—En la finca	Pablo Vidal, 4	152,19	Edificación	Totalmente
Alejo Miguel Lloréns.—Máquina, 16	Monte Sinaí, 1	123,71	Solar	Totalmente
Alejo Miguel Lloréns.—En la finca	Máquina, 16	148,30	Edificación	Totalmente
Mariano Lobo de Andrés.—En la finca	Monte Sinaí, 23	152,76	Solar	Totalmente
Hños. Hospitalarios de San Juan de Dios.—López de Hoyos, 259	López de Hoyos, s/n.	31.530,85	Solar	Parcialmente
María Luisa Beherredt Suárez.—Brestia, 1, 4.º B (Parque de las Avenidas)	Avenida de Aster, 12	544,50	Edificación	Totalmente
Pedro García Alonso.—Cafetería "Florida" (Móstoles)	López de Hoyos, 2	581,54	Edificación	Totalmente

Propietario y domicilio	Situación	Superficies m ²	Naturaleza de la finca	Forma en que se expropia
Pablo Carazo Oñate.—Desconocido	San Pedro	126,00	Solar	Parcialmente
Florencio García González.—Desconocido	San Vicente Mártir, s/n.	119,00	Solar	Parcialmente
Comunidad de Vecinos.—En la finca	Máquina, 1	256,00	Edificación	Totalmente
Esteban Martín Domingo.—En la finca	López de Hoyos, 342	200,00	Edificación	Parcialmente
Claudio Fausto Sánchez de Pedraza.—En la finca	Govinda, 40	537,92	Edificación	Parcialmente
Juan Jiménez López.—En la finca	Martín Machío, 59	215,00	Edificación	Totalmente
Mateo Galiano.—Castrojeriz, 10, 1.º derecha	Pasaje de San Pedro, 3	127,50	Edificación	Parcialmente
Eduardo Mojare Sotillos.—En la finca	Martín Machío, 41	200,00	Edificación	Totalmente
Bonifacia Ortega Fernández y otros.—Felipe Moratilla, 9, 3.º	Martín Machío, 57	200,00	Edificación	Parcialmente
Domingo Martín Martín.—En la finca	Sánchez Balderas, 14	100,00	Edificación	Totalmente
Froilán Gascó Fuentes.—Hermanos Gascó, 2 (barrio de las Carcabas)	Govinda, 15 (Quinta la Paloma)	64,00	Edificación	Parcialmente
Comunidad de Vecinos.—En la finca	Pasaje de San Pedro, 1	108,75	Edificación	Parcialmente
Antonio Capelo Prieto.—Velarde, 12	Martín Machío, 51	100,00	Edificación	Parcialmente
Comunidad de Vecinos.—Pasaje San Pedro, 5	Pasaje de San Pedro, 5	135,00	Edificación	Parcialmente
Mauricia de las Heras Ramos.—Pérez Ayuso, 9	Sánchez Balderas, 21	49,80	Edificación	Totalmente
Alejandro Morón Curto.—En la finca	Sánchez Balderas, 25	99,60	Edificación	Totalmente
Aurea Bóveda Prado.—En la finca	Martín Machío, 49	99,60	Edificación	Parcialmente
Hros. de Victoriano González Poza.—Argensola, 26, 1.º izqda.	Entre Quinta de la Paloma y camino del Abroñigal	15.850,00	Solar	Parcialmente
José López González.—En la finca	Sánchez Balderas, 17	99,60	Edificación	Totalmente
Edelmira Rodríguez Mateos y María Martín del Valle.—En la finca	Martín Machío, 58	250,00	Edificación	Parcialmente
Teresa Rodríguez Yagüez.—En la finca	Martín Machío, 55	200,00	Edificación	Totalmente
José Rafael Lledó Picatoste.—Sagasta, 14	Martín Machío, 47	200,00	Edificación	Parcialmente
Ramón Hernández Sanz.—En la finca	Sánchez Balderas, 23	49,80	Edificación	Totalmente
Joaquín Ortiz López.—En la finca	Martín Machío, 43	400,00	Edificación	Parcialmente
Desconocido	López de Hoyos	275,00	Edificación	Totalmente
Desconocido	San Vicente Mártir, 1	135,00	Edificación	Totalmente
Francisco García Bollano.—Pradillo, 58	López de Hoyos c/v. a calle de la Suerte	550,00	Solar	Totalmente
Jesús Cabrera Muñoz.—Joaquín Costa, 4 (Canillas)	Calle de las Flores	540,00	Solar	Parcialmente
Eugenio Hernández Hernández.—López de Hoyos, 112	Calle de las Flores, s/n.	590,00	Solar	Parcialmente
Ramón Morata González.—Ramón Luján, 12	Escabiosas, s/n.	120,00	Solar	Parcialmente
Tomás Moyenco Martínez.—Jaime Vera, 9	Escabiosas	222,00	Solar	Parcialmente
Edificios S. E. I. D. A., S. A.—Espronceda, 36	Entre López de Hoyos y de Cremó	7.445,00	Solar	Parcialmente
Restituto Rodríguez Martínez.—Magdalena, 40	Calle de Queremón	3.881,00	Solar	Parcialmente
Juan González Andrés.—Álvarez de Castro, 5	Máquina, 3	639,00	Edificación	Parcialmente
Lorenzo García.—Avenida América, 23	San Vicente Mártir, 9	224,00	Edificación	Parcialmente
Josefa Tarrasa Hernández.—Povedilla, 5	Calle de las Flores, 1	63,00	Edificación	Totalmente
Eusebio Hernández Méndez.—López de Hoyos, 110	Calle de las Flores, 5	509,00	Edificación	Parcialmente
María López Martín.—En la finca	López de Hoyos, 284	73,00	Edificación	Parcialmente
Eusebia Rojo Sanz.—En la finca	López de Hoyos, 225	278,00	Edificación	Parcialmente
Rufino Moreno.—Bustamante, 11	López de Hoyos, 227	52,00	Edificación	Parcialmente
Alberto Montero Sánchez.—Plaza de Chueca, 5	López de Hoyos, 244	1.520,00	Edificación	Parcialmente
María Pérez.—Calle Elfo, 80	Escabiosa, 26	222,00	Edificación	Parcialmente
Antonio Menéndez.—En la finca	Escabiosa, 1	119,00	Edificación	Parcialmente
Fortunato Sierra y Pilar Rodríguez.—Desconocido	Escabiosa, 3 y 5	231,00	Edificación	Parcialmente
La Sical, S. A.—Avenida de José Antonio, 29, 4.º	Normas, 8	48.460,00	Edificación	Parcialmente
Melchor García Otero.—Sandoval, 7 (Valladolid)	Normas, 1	781,00	Edificación	Parcialmente
Banco Urquijo.—Barquillo	Queremón, 4	845,00	Edificación	Parcialmente
Amable Sáinz Miguel.—Glorieta de Gaztambide, 3	Entre Martín Machío y Av. Amér.	11.326,00	Solar	Totalmente
Industria y Navegación, S. A.—Alcalá, 54	Camino del Abroñigal	48.460,00	Solar	Parcialmente
Tomasa González.—Argensola, 26	Pasaje de los Dolores	528,00	Solar	Parcialmente
Manuel García Ramos López.—Desconocido	Entre Quinta de la Paloma y camino Abroñigal	170,00	Solar	Parcialmente
José Parada Hernández.—Eloy Gonzalo, 33	Angel Hernández	200,00	Solar	Parcialmente
Julio López Ibarrondo y otros.—Rosalia de Castro, 29	Camino Abroñigal	13.780,00	Solar	Parcialmente
Herederos de Daniel Torres.—Domicilio desconocido	Entre calle de Angel Hernández y Arroyo Abroñigal	2.598,00	Solar	Parcialmente
Señora viuda de Francisco Cañamero.—Domicilio desconocido	Angel Hernández, 19	100,00	Edificación	Totalmente

(O.—76.751)

MINISTERIO DE TRABAJO
Instituto Nacional de Previsión
Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público número 1/69.

- Aparatos y dispositivos.
- Mobiliario clínico.
- Mobiliario general.
- Instrumental general otorrino.
- Enseres y efectos sanitarios.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177), Madrid-20, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza a las trece horas del día 23 de enero de 1969 para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta como máxima dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 7 de enero de 1969.

(G. C.—253)

(A.—54.461)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 6.417 de entrada y 251.469 de registro, correspondiente a 4 de abril de 1962, propiedad de don Emilio Massa Abenza, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, responder tarjeta transportes camión matrícula M-306.231. (20.313/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—54.545)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 463.161 de entrada y 257.539 de registro correspondiente a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos, en Valores del Estado por dieciocho mil pesetas, propiedad de «Banco Español de Crédito», garantía de «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», responder ejecución obras acceso estaciones

elevadoras y cerramientos zona Villalazán (Zamora) (22.016/1968),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—54.557)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.178 de 1968, a instancia de Manuel Guardia Morales, contra la empresa «Muñoz», de la que es propietario don Juan Gregorio Muñoz, en reclamación por despido, se cita por la presente a dicho señor Muñoz, propietario de dicha empresa, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 27, el día 30 del corriente, a las once quince horas de su mañana, a fin de celebrar los actos de

conciliación y juicio, en su caso, y prestar confesión judicial, previniéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán los actos por su falta de asistencia no justificada, y de no comparecer, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Madrid, a 9 de enero de 1969.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—194)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 495 de 1968, a instancia de don Juan Alberto Ulloa, contra la demandada «Garna, S. A.», domiciliada esta última en Madrid, calle de Arapiles, número 3, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 6 del mes de febrero de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un camión, marca "Pegaso", de cuatro ejes, motor de seis cilindros en línea, inyección directa provista de regulador centrífugo, número 730.05250, bastidor formado de largueros y travesaños de chapá de acero embutida, número 811.0146, diámetro y carrera 118 x 155 milímetros, cilindrada total 10.170 centímetros cúbicos, relación volumétrica 16:1, régimen máxima 2.000 r. p. m., potencia régimen máxima 165 CV, potencia fiscal 41 CV, par máximo 62 mkg. a 1.300 r. p. m., matrícula M-602.025. Valorado en 450.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 11 de enero de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.262)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**EDICTO**

En autos 893 a 906 y 911 de 1960, a instancia de Francisco Urbano y otros, contra "Varpa, S. A.", con fecha de hoy, aparece lo siguiente, en autos sobre despido.

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Cancio Morenza.—En Madrid, a 9 de enero de 1969.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia y no cubriendo el precio ofrecido por el mejor postor, don Julián Torradopor, los actores en la tercera subasta celebrada en el día de hoy de los bienes embargados a la empresa demandada "Varpa, S. A.", el importe de las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, ya que el precio de la mejor postura ofrecido en esta tercera ha sido de 300.447,75 pesetas, por los citados bienes embargados y subastados, con suspensión de remate de esta tercera subasta, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a dicha empresa demandada, por notificación de este proveído, que dentro del término de nueve días, a partir de dicha notificación, podrá liberar los citados bienes pagando el importe del principal y costas por que se hace exacción en estos autos, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene el artículo 1.500 de la misma ley.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma por medio de edicto, por encontrarse en paradero desconocido la demandada, expido el presente en Madrid, a 9 de enero de 1969.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez (Firmado).

(C.—31.255)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**EDICTO**

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución sobre salarios, exhorto de Cáceres número 518-64, expediente 167-66, seguidos a instancia de Francisco Hernández Pereira, contra la empresa "Construcciones Martín Pozuelo, S. A.", he acordado sacar a pública y tercera subasta los siguientes bienes: una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 200 espacios, número 121.711, tasada en 6.000 pesetas; una máquina de escribir, marca

"Underwood", de 130 espacios, número G.157.191.264, tasada en 7.000 pesetas; una electro-suma, marca "Hispano Olivetti", número 85.656, tasada en 8.000 pesetas; una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", número 61.956, tasada en 9.000 pesetas.

Dichos bienes, en su totalidad, han sido peritados en 30.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada, calle de Alcalá, número 120, séptimo derecha, siendo su depositario judicial don José Sanz García, con domicilio particular en la calle de San Leopoldo, número 30.

El acto de remate tendrá lugar el día 31 de enero, a las doce treinta horas de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Segundo. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados a mejor postor; y

Tercero. Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 8 de enero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.243)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número 5 con el número de orden 39 al 65 de 1969, a instancia de Francisco Gálvez Rodríguez y otros, contra Alejandro Ballester Costa, en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite al demandado Alejandro Ballester Costa, cuyo paradero se ignora, para el día 27 de enero de 1969 y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día seguidamente para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se cita igualmente a Alejandro Ballester Costa para prestar confesión judicial, apercibiéndole que de no comparecer le podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, para el día y hora señalado para la celebración del acto de juicio.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado Alejandro Ballester Costa, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 13 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—125)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria registrado bajo el número cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y seis, promovidos a instancia del Procurador señor Puche, en nombre y representación de doña María

Francisca de Jáuregui y Gil Delgado, contra la "Cía. Organizadora Costa Mediterráneo", representada por el Procurador señor Esteve, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, la siguiente:

1.ª Finca en término de Cartagena. Rústica, explotación agrícola sita en el paraje del "Rincón de San Ginés", término municipal de Cartagena, distrito hipotecario de La Unión, con el nombre de don José Gil Rodríguez, dependiente de la casa enclavada en la finca número seis de las que lo integran. Su superficie es de ciento cincuenta y seis hectáreas, sesenta áreas, veinte centiáreas y ocho decímetros, y se compone de los siguientes trozos: Primero: Coto del Sabinar. Un coto de ciento veintinueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, o sea ciento noventa y tres fanegas, tres celemines y un cuartillo de tierra, de los cuales ciento ochenta fanegas son de monte inculto que producen pastos y leñas propias de monte bajo y el resto tierra destinada a cultivo de cereales de secano, con algunas higueras; también existe una fuente y cueva llamada del Sol, un corral con sus tenadas para encerrar el ganado, a derecho del pozo del agua del caudal, del Silvestre Noguera. Linda: Norte, camino del Cabo de Palos, el paso del caudal del Silvestre Noguera, tierras de Pedro Noguera, Angel Alcaraz, Carlos Linares y Florentina y Magdalena Noguera, casilla de Carabineros, tierra de Franco García y las de los herederos de José Ferro, en parte rambalizo por medio; Este, propiedad de los herederos de José Cerro, la de los Silvestre Noguera, tierras de Francisco y Miguel Martínez Patricio; Norte, suerte de la hacienda de Vallejo, coto de Florentina Luengo Vidal, tierras de don Luis Augusto Laprubby y Guiez Zaplana; Sur, terrenos de don Luis Augusto y de José de Jojar, y Oeste, propiedad de los herederos de Fulgencio Egea, la de José Gñana y hacienda La Poyo, propiedad de los herederos de Julián Pagán Ayuso.

Segundo. Dos hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas y sesenta y cinco decímetros, o sea cuatro fanegas, cuatro celemines y una cuartilla de tierra, en la que hay varios árboles, una casa destruida de ochenta y cuatro vigadas con varias habitaciones, patio, una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados con derecho al paso del caudal. Linda: Norte, con más de Pedro y Florentino Noguera y casa y tierra de Santiago Noguera; Sur, tierras de Pedro Noguera y tierra de Florentino Noguera.

Tercero. Un trozo de tierra que mide dos fanegas, igual a una hectárea y treinta y cuatro áreas. Linda: Norte, Miguel Alarcón Martínez y José Fuentes; Sur, terrenos montuosos; Este, camino vecinal que une a la carretera del Albuñón a Cabo Palos con la de Los Belones y Portmán, y Oeste, Cabezo de Casanova, propiedad del señor García Sánchez.

Cuarto. Un trozo de tierra secano de tres hectáreas, dieciocho áreas y sesenta y tres centiáreas, o sea cuatro fanegas y nueve celemines. Linda: Norte, camino del Sabinar a Cabo de Palos; Este, tierras de herederos de José Cerro; Sur, las de Magdalena y Florentina Noguera Noguera, y Oeste, las de Florentina Noguera Noguera.

Quinto. Otro trozo de tierra secano, su cabida un área, treinta y nueve centiáreas y setenta y cinco decímetros, o sea una cuartilla de celemines, dentro de cuya cabida existe un edificio destinado a cuadra, con derecho al paso de su situación, forma una sola finca. Linda: Norte y Oeste, casa y patio, de una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados, con derecho al paso del caudal situado en el Sabinar. Linda: Norte, con más de Pedro y Florentino Noguera y casa y tierra de Santiago Noguera; Sur, tierra de Pedro Noguera y del paso; Oeste, tierra y casa de Pedro Noguera y tierra de Florentino Noguera, 3.ª un trozo de tierra que mide dos fanegas, igual a una hectárea y treinta y cuatro áreas. Linda: Norte, Miguel Alarcón Martínez y José Fuentes; Sur, terrenos montuosos; Este, camino vecinal que une a la carretera de Albuñón a Cabo Palos, de Palos con las de Los Belones y Portmán, y Oeste, Cabezo de Ca-

sanova, propiedad del señor García Sánchez.

Sexto. Un trozo de tierra, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y dos centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de cuarenta y dos viviendas con patio y porchada y cocina, que ocupa doscientos quince metros cuadrados, y una balsa. Linda: Norte, tierras de herederos de Magdalena Noguera, y por los demás vientos, José García Sánchez.

Séptimo. Tierra en el paraje del Pagador, suerte cuarenta y seis de la tercera gracia. Tiene de cabida ocho fanegas, igual a cinco hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas, con árboles. Linda: Norte, camino; Oeste, de terreno de Juan López López; Sur, herederos de José Ferrer, y Este, Carmen Vives Fernández.

Octavo. Tierra en el paraje del Pagador, número cuarenta y cinco de la tercera gracia. Mide cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino de Cabo de Palos; Este, tierra de Juan López; Sur, herederos de José Ferrer, y Este, Josefa Fernández.

Noveno. Trozo de tierra secano con cuatro higueras; su cabida cinco fanegas, igual a tres hectáreas, treinta y cinco áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, camino antiguo de la Torrea de Cabo de Palos; Este y Oeste, terreno de María del Carmen Alonso; rincón Sur, terrenos de María Almagro.

Décimo. Tierra secano, de caber ocho fanegas, igual a cinco hectáreas, treinta y seis centiáreas y ocho decímetros, número cuarenta y ocho de la tercera gracia. Linda: Norte, camino de Cabo de Palos; Oeste y Sur, Mariano Almagro, y Este, Pilar Alcaraz Soriano. Al parecer inscrita a favor de la "Compañía Urbanizadora Costa Mediterráneo, S. A.", en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio ciento treinta y seis del libro ciento veinticuatro de la sección primera, finca número ocho mil setenta y nueve, inscripción segunda.

La indicada sociedad adquirió la finca deslindada por compra a los cónyuges don José Gil Rodríguez y doña Rosario Niguez Oliver en escritura de quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de La Unión don Miguel Cuevas, valorada para caso de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:—

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce y media horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—El Juez de primera instancia, Francisco Javier Ruiz Ocaña.

(A.—54.463)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador señor Fernández Chozas, en nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Manuel Sanmartín Rana, se saca

a la venta en pública subasta el siguiente: "Piso quinto izquierda letra A de la casa en Madrid, número cincuenta y tres antiguo, cuarenta y siete moderno, de la calle de Modesto Lafuente. Dicho piso mide ochenta y tres metros dieciocho decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio y un trastero colgado; y linda: frente, al Oeste, jardín de manzana; derecha, al Sur, con el piso quinto derecha, patio interior y caja de escalera; izquierda, al Norte, casa número cincuenta y cinco de la calle de Modesto Lafuente, y fondo, al Este, con el piso quinto centro izquierda. Su cuota en el condominio es de tres enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento. La casa de que forma parte física el descrito piso, su solar ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, y linda: al Este, por donde tiene la entrada, con la calle de Modesto Lafuente; por la derecha, al Norte, la casa número cincuenta y cinco de la misma calle; izquierda, al Sur, con casas números cuarenta y siete y cuarenta y nueve de la calle de Cristóbal Bordú, y por el fondo, con el solar número cuarenta y siete de la calle de Cristóbal Bordú y jardines, del patio de manzana."

Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y tres, folio ciento cuarenta y siete, finca número once mil quinientos treinta y nueve en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta dicha finca en la suma de cuatrocientas treinta mil pesetas en que ha sido tasada; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.503)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de don Félix Corres Ansoategui, contra don Tomás Lázaro García y don Juan Gordo Álvarez, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor señor Lázaro García, y que son los siguientes:

Una báscula, marca "Rach", tipo C, número 26805, para un peso de veinte kilogramos.

Una máquina eléctrica para cortar embutidos y fiambres, marca "Mobba", número 3733.

Una máquina serradora y picadora de carne, marca "Mobba", número 8339; y una cámara frigorífica fija, marca "Power", con motor eléctrico acoplado.

Los derechos de traspaso del local, sito en la calle del General Varela, núm. cinco, del pueblo de Villa del Prado (Madrid), dedicado a la venta y despacho de carne.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las once

y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta mil pesetas en que han sido tasados dichos bienes y derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en cuanto a los derechos de traspaso no se aprobará el remate hasta tanto queden cumplidos los requisitos exigidos por la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el ejecutado; y

Que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo, si viere convenirle.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.550)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número ciento noventa y seis de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de la Sociedad "Compañía Nacional de Maderas, S. A.", (CAMASA), contra don José Luis Almeida Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados al deudor, y que son los siguientes:

Una nevera, tipo "Avión", eléctrica, pequeña.

Un televisor, marca "Philips", de veintituna pulgadas, con UHF.

Un comedor estilo nórdico, mesa rectangular, seis sillas, trincherero, todo en color mongoy.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil quinientas pesetas (pesetas 13.500), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ese tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el total precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Cuarta

Los bienes muebles objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en el domicilio del deudor, sito en la calle de la Princesa, número setenta y seis, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de

mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.540)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de doña Esperanza Ortiz Montorio, contra doña Carmen Meric Rivas y su esposo don Tomás Ordóñez Mateo, sobre procedimiento, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, dado en garantía de las participaciones indivisas, que luego se dirán, de la siguiente

Casa en Madrid y su calle de Silva, número seis moderno, siete antiguo, de la manzana cuatrocientas cuarenta y seis. La forma del terreno en que está edificada la casa es la de un polígono irregular de ocho lados, cuyos linderos y dimensiones son, a saber: El primero, fachada al Norte, con la calle de Silva, tiene de línea quince con treinta y un metros; el segundo, tercero y cuarto lados constituyen las medianerías de la derecha; lindero al Oeste, con las casas número cuatro de la calle Silva y número dieciocho de la plaza de Santo Domingo, y miden, respectivamente, once metros veintinueve centímetros, uno con ocho metros y nueve con veintiocho metros; el quinto, sexto y séptimo lados forman la medianería del testero; lindero al Sur, con las casas números uno y tres de la calle de Tudescos, midiendo, respectivamente, ocho con veinticinco metros, cuatro con veinticinco metros y seis con veintitres metros, y el octavo y último lado, medianería de la izquierda; lindero al Este, con la casa número ocho de la calle de Silva, tiene de longitud veinticuatro con seis metros. El perímetro descrito comprende una superficie de trescientos veinticinco con cuarenta y seis metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento noventa y dos pies. Consta la casa de sótanos en primera y segunda crujía, planta baja, principal, segundo, tercero y la de armaduras, distribuidas: la de sótano, para el servicio de la cochera; la planta baja, con portal, escalera, portería y tres patios y un patinillo, cuadra y cochera, con sus dependencias necesarias; las demás plantas, del principal al tercero, inclusive, en dos cuartos cada una, y la de armaduras, con dos cuartos habitables y las buhardillas trasteras, para uso de los inquilinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid, al tomo sesenta y cinco del archivo, folio ciento cincuenta y seis, finca mil trescientos cincuenta y cinco, inscripción cuarta.

Con referencia a la finca descrita, doña Carmen Meric Rivas es dueña de las participaciones indivisas y derechos que a continuación se indican:

a) Una mitad indivisa en pleno dominio por herencia de su padre, don Ernesto Meric Mateo, según escritura otorgada el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario de Madrid don Ramón Más-Algarra.

b) Otra participación indivisa en pleno dominio de cuarenta y una mil quinientas pesetas en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, dado a la otra mitad de la finca, también por herencia de su citado padre, según resulta de la expresada escritura.

c) Una participación de veintiséis mil quinientas pesetas en nuda propiedad en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, dado a la mitad de la finca, también por herencia de su padre, según resulta de la repetida escritura.

Y asimismo, la sociedad de gananciales constituida por don Tomás Ordóñez Mateo y doña Carmen Meric Rivas, son dueños de las participaciones indivisas y derechos siguientes:

Otra participación indivisa en pleno dominio de siete enteros diez milésimas por ciento, o lo que es igual, trece mil doscientas cincuenta pesetas en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas dado a la otra mitad de la finca, por compra a doña Elena Blanca Carlota Me-

ric Prat, en escritura otorgada en Madrid, el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario don Antonio Sánchez Giménez.

Y otra participación de trece mil doscientas cincuenta pesetas en nuda propiedad, o lo que es igual, siete enteros diez milésimas por ciento, por compra a doña Elena Blanca Carlota Meric Prat, en escritura otorgada, el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario citado, señor Sánchez Giménez.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, al haberse declarado en quiebra la anterior, las participaciones indivisas y derechos anteriormente relacionados, tanto de la propiedad de doña Carmen Meric Rivas como de la sociedad de gananciales que forma con don Tomás Ordóñez Mateo, de la finca descrita, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecinueve de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y el resto del precio se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.494)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital, a instancia de don Saturnino Luengo Lumbreras, contra don Angel de León Arranz, se anuncia por medio del presente que el día diez de febrero próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-466.684.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de setenta mil pesetas en que peccionalmente ha sido tasada.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder de don Antonio Díaz Novas, en el garage "Pardiñas", de General Pardiñas, veintisiete, pudiendo ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el

presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—54.549)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo promovido por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de pobreza, representado por el Procurador señor Puig-Pérez, contra don Joaquín López Campos, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y especialmente hipotecados en garantía del préstamo que se persigue en expresado juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día catorce de febrero próximo, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas oruga de 500 milímetros y todas con motor Diesel "Perkins P-6", y cabina, número 37188514.

Cuchara de 450 litros, número 2, con púas.

Cuchara de 350 litros, trapezoidal.

Cuchara de 350 litros, número 9.

Equipo de retro corto, de 1,80.

La maquinaria anteriormente descrita figura tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesetas.

Repetida maquinaria se encuentra depositada en esta capital, barrio de Orcasitas, bloque veintiocho, número veintiuno.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—54.529)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, S. A.", contra doña Raquel Colino Pérez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de sesenta mil pesetas, el vehículo marca "D. K. W.", tipo furgoneta, con motor "Mercedes Benz" para gas-oil, matrícula de Madrid número 532.787, y para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veinte de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, y previniendo: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio fijado; que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Y anunciándose por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.502)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número trescientos dieciocho de mil novecientos sesenta y siete, se han seguido autos de juicio ejecutivo en reclamación de un millón doscientas mil pesetas de principal, ciento veinte mil pesetas calculadas para intereses y costas, a instancia de "Electrodomésticos Reunidos", representado por el Procurador señor López Mesas, contra don Florencio Rivas Sanz, representado por el Procurador señor García Fernández, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Primero

Local comercial que el ejecutado señor Rivas posee en la calle Virgen del Sagrario, treinta, dedicado a la venta de juguetes y demás, cuyas propiedad ostenta la Mutualidad Laboral de Comercio, habiendo sido estimados los derechos de traspaso de dicho local, así como de arrendamiento del mismo, en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas. — Se hace saber: Que el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, en armonía con lo dispuesto en el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Segundo

Dos televisores, marca "Pontiac", de diecinueve pulgadas, catorce mil pesetas.
Una lavadora eléctrica, "Bru", modelo B-20, mil doscientas pesetas.
Una lavadora "Super-Ser", modelo 1-50-B, mil setecientos cincuenta pesetas.
Una lavadora "Balay", modelo L-102, mil quinientas pesetas.
Una cocina a gas "Gran", modelo Yola, mil quinientas pesetas.
Un convertidor de UHF, marca "Dinatra", quinientas pesetas.
Un convertidor de UHF, marca "Iberia", cuatrocientas cincuenta pesetas.
Un ventilador de techo, marca "Tiqueza 9-F", setecientos cincuenta pesetas.
Un ventilador de techo, "S. P.", modelo HTB-75, quinientas pesetas.
Un extractor de humos "Cata", modelo A-18-E, quinientas pesetas.
Un extractor de humos, marca "Deyer", modelo H-1, quinientas cincuenta pesetas.

Un hornillo "Corcho Superduende", cuatrocientas pesetas.

Una mesa para televisión, doscientas pesetas.

Un elevador-reductor, marca "T. V.", trescientos treinta vatios, ciento cincuenta pesetas.

Una batidora eléctrica, marca "Bhei", quinientas pesetas.

Una lámpara de bronce de seis brazos, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Total: veinticuatro mil novecientos pesetas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el próximo día dieciocho de febrero, y hora de las once, serán las siguientes:

Primera

Que la indicada subasta sale en dos lotes independientes y por el importe de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que serán devueltas a los postores acto continuo al del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera

Que los indicados bienes se encuentran en poder del Administrador judicial, nombrado por el Juzgado número veinticinco, don Aureliano Luna Robles, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en la calle de Escuelas, número diez, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.553)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Manuel Albizu Iriarte, contra don Julio y don Santiago Soto García, en los que, por providencia de este día, se acuerda sacar a tercera y pública subasta, y sin sujeción a tipo:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en las fincas números cinco y siete de la calle de Martín de Vargas, de esta capital, tasados en ciento cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día doce de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo del bien que se subasta del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y
Que el mismo quedará en suspenso por término de treinta días, a los efectos de retracto por el dueño de la finca, en el local en que está sito, y que continuarán por término de un año, por lo menos, con el mismo negocio a que actualmente se dedica.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.567)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Central, S. A.", contra don Helios Delgado Mazcuñán, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, el siguiente:

"Urbana. — Piso tercero izquierda, entrando por la escalera, de la casa número treinta y cinco de la calle de Alberto Domingo, en Madrid (Carabanchel Bajo); consta de tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie, aproximada, de treinta y cuatro metros doce decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda, con patio de la casa; espalda, con finca de don Tomás Miguel, y frente, con caja de escalera y piso derecha. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos de diez enteros por ciento".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce

de febrero próximo, a las once de la mañana, por el tipo de tasación, que es el de ciento diecinueve mil cuatrocientas pesetas (119.400); y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, constando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.566)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Materiales Siderúrgicos, S. A." (Masider, S. A.), representada por el Procurador don Bonifacio Fraile, contra don Luis del Amo Pérez, sorbe reclamación de treinta y una mil setecientos cincuenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Luis del Amo Pérez, en la calle de Arévalo, número catorce, de esta capital, y que son los siguientes:

Un torno cumbre de seiscientos cincuenta milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de dos HP.

Un taladro de columna, marca "Irúa", hasta veintitrés milímetros, con motor eléctrico acoplado de un HP.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Ligu", completo.

Un torno revólver, marca "Tune 32", con motor eléctrico acoplado de dos HP.

Un torno, marca "Eigo", con motor eléctrico acoplado de dos HP, de hasta dieciséis milímetros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Juárez.

(A.—54.491)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número diez de mil novecientos sesenta y ocho, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Seluma, Sociedad Limitada", contra don Francisco Manuel Luque Méndez, en reclamación de diecinueve mil cuatrocientas treinta pesetas de principal, más siete mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, estilo moderno, compuesto de: mesa para seis cubiertos, seis sillas tapizadas con skay rojo, aparador y vitrina.

Un televisor, marca "Fercu", de 19 pulgadas.

Un tresillo tapizado en skay color verde, compuesto de sofá cama y dos sillones.

Un frigorífico, marca "Marconi", de unos cien litros de cábida.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.498)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Donaciano Sánchez Lorbadá, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Esteban Herrero Miranda, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un torno revólver para lavar de veintidós milímetros, con motor acoplado de tres HP, marca "Jene", tasado en cincuenta mil pesetas.

Tres tornos más de las mismas características que el anterior, tasados en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina secadora marca "Izge R. S. C. 303", con motor acoplado de cuatro HP, tasada en ochenta mil pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado, con domicilio en el Polígono Industrial "Camino de los Carriles", sin número, en Coslada.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.547)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de instrucción de la villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre uso y circulación de vehículos de motor, seguidas en este Juzgado, bajo el número sesenta de mil novecientos sesenta y siete, contra Alejandro Frutos García, en la cual, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-532.378, tasada pericialmente en la suma de quince mil pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día cinco de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que dicha motocicleta sale a subasta por el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la motocicleta que se subasta se encuentra depositada en poder de don Eugenio García Blanco, domiciliado en Pozuelo de Alarcón, donde podrá ser examinada.

Dado en Navalcarnero, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—234) (C.—31.259)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal número treinta de los de Madrid, en el juicio de cognición seguido ante dicho Juzgado con el número seiscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Mauro Fermín García Ochoa, en nombre y representación de don Juan Muñoz González y doña María Antonia Muñoz González, contra don Antonio Bañón Piqueras, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, se ha acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados al demandado en el procedimiento a que antes se hace mención y los cuales son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Studio 44, señalada con el número 1211916.

Una máquina calculadora, marca "Minerva", señalada con el número 87654321.

Un fichero metálico de cuatro cajones.

Una mesa escritorio metálica de cuatro cajones (dos a cada lado).

Una estantería metálica de tres entrepaños.

Cuatro fregaderas "Patric", sin soporte.

Cincuenta metros de tubería de cobre, sección 10/8.

Una balanza "Campeona", señalada con el número 3.725.

Trece juegos de grifería.

Diez metros de tubo de plomo, sección 25.

Quince metros de tubo de plomo, sección 10/4.

Dos cocinas de gas butano con horno, marca "Cointra".

Cuatro fregaderas de gres-porcelana, marca "Sangra, S. A.", de 80 por 50, de las que sólo tiene soporte.

Otros cuatro fregaderos de igual clase, medida 70 por 50, con sólo un soporte.

Una fregadora similar, de 60 por 40, sin soporte.

Una media bañera de porcelana "Roca".

Tres lavabos "Roca", de 56 con pie.

Tres lavabos, marca "Xerax", de varias medidas, sólo uno con pie.

Veinticinco mil baldosas y baldosines, aproximadamente, de diferentes colores y medidas.

Cuyos bienes han sido tasados judicialmente en la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas pesetas y se hallan depositados en el local comercial, sito en la tienda número seis de la calle de Bravo Murillo, número doscientos cuarenta y ocho, de esta ciudad, y propiedad del demandante don Juan y doña María Antonia Muñoz González.

Para la subasta expresada se señala el día catorce del próximo mes de febrero y hora de las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, de Fuencarral-Madrid.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta habrán de

la terminación de su compromiso; debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.527. Acceder a lo solicitado por la entidad "Ortiz y Cía., S. L.", contratista de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdeleguna a Villamanrique de Tajo, kilómetros 10 al final, y, en su virtud, devolver al Banco Zaragozano la cantidad de 129.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria bajo resguardo número 520.068 de entrada y 15.774 de registro, de fecha 3 de junio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.528. Acceder a lo solicitado por la entidad "Ortiz y Cía., S. L.", contratista de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tiernes, y, en su virtud, devolver al Banco Zaragozano la cantidad de 160.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria bajo resguardo número 520.072 de entrada y 15.778 de registro, de fecha 4 de junio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.529. Acceder a lo solicitado por la entidad "Ortiz y Cía., S. L.", contratista de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha, kilómetros 5, 9.900 al 12.404, y, en su virtud, devolver al Banco Zaragozano la cantidad de 147.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria bajo resguardo número 520.070 de entrada y 15.776 de registro, de fecha 4 de junio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.530. Acceder a lo solicitado por la entidad "Ortiz y Cía., S. L.", contratista de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la explanación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, y, en su virtud, devolver al Banco Zaragozano la cantidad de 97.000 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria bajo resguardo número 520.066 de entrada y 15.772 de registro, de fecha 4 de

setas, a favor de la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima" (Presupuesto Mancomunidad).

1.502. Aprobar la segunda certificación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a El Berruécó (punto kilométrico 0,000 al 4,845), por un importe de 402.028,15 pesetas, a favor de la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.503. Aprobar la segunda certificación de las obras de explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (punto kilométrico 9,201 al final), por un importe de 356.805,90 pesetas, a favor de la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.504. Aprobar la segunda certificación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, por el puerto de El Cardoso al límite de la provincia, por un importe de pesetas 705.911,99, a favor del contratista don Eduardo Pastor Gómez (Presupuesto Mancomunidad).

1.505. Aprobar la segunda certificación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela), por un importe de pesetas 855.567,57, a favor del contratista don Teodoro del Barrio Romero (Presupuesto Mancomunidad).

1.506. Aprobar la segunda certificación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a la Comarcal de Torrelaguna a El Escorial, por un importe de 871.362,48 pesetas, a favor de la entidad "Corvian, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.507. Aprobar la primera certificación de las obras de reparación y afirmado del camino vecinal de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés (kilómetro 0,000 al 3,000), por un importe de 90.792,64 pesetas, a favor del contratista don Teodoro del Barrio Romero (Presupuesto Mancomunidad).

1.508. Aprobar la segunda certificación de las obras de acondicionamiento y sellado de Parla a Pinto, por un importe de 195.632,98 pesetas, a favor de la entidad "Ortiz y Cía., S. L." (Presupuesto Mancomunidad).

1.509. Aprobar la primera certificación de las obras de ensanche y mejora de curvas del camino vecinal de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela, por un importe de 973.281,87 pesetas, a favor de la Entidad "Urbión Pavimentaciones y Obras, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación.

Igualmente se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.499)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Teófilo Fernández Parrondo, nacido en Barcenillas de Cerezos (Burgos), de veintiocho años de edad, casado, hijo de Gabino y Teresa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en paseo de la Castellana, número 46, tercero derecha, para que el día 13 de febrero y hora de las diez treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas número 551 de 1968, en el que es parte, en concepto de denunciado, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—55)

Armando Guerra Filgueira, de diecinueve años de edad, natural de Pontevedra, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, es-

tudiante y Antonio González Ibáñez, de diecinueve años de edad, natural de Vitoria, hijo de Andrés y María del Pilar, soltero, estudiante, ambos en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el día 6 de febrero, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 530 de 1968.

(B.—50)

Takeru Sagihara, hijo de Takésiro y de Kotoko, nacido en Yamaka (Japón), de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el día 6 de febrero, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 550 de 1968.

(B.—51)

Emilio López González, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Tomasa, natural de Megatón (Bérida), en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el próximo día 13 de febrero, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 421 de 1967.

(B.—49)

Magariños Muñia (José), de veintisiete años de edad, natural de Villagarcía (Pontevedra), hijo de Bernardino y Amparo, soltero, ajustador, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de febrero y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 526 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—56)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en

funciones del Juzgado municipal número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 547 de 1968, contra otro y José Eduardo Hernández Keyzan, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones por mordedura de perro; ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, al objeto de que como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, el próximo día 24 de febrero, a las once horas treinta minutos, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—57)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.545 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado José Moraga Moraga, de veintiocho años, pintor, hijo de Sebastián y María, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, avenida de las Animas, 199, y en la actualidad en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 19 de febrero y hora de las diez y treinta de la mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—43)

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Cándido Cámara Chacón, de veintidós años de edad, soltero, vecino que fue de Fuentidueña de Tajo, natural del mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 897 de 1966,

por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(B.—42)

BAZA (GRANADA)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado comarcal se siguen con el número 388 de 1968, sobre lesiones que sufrió el joven Antonio Jiménez Mulero, vecino de Baza, contra el propietario del circo "Hermanos Segura", Julián Segura Medina, que tiene domicilio designado en Madrid, calle Eduardo Urosa, 11, el que hace cuatro meses se ausentó, ignorándose su paradero, se ha señalado para la celebración del acto de juicio verbal de faltas el día 27 del actual mes de enero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Granada, por lo que por medio de la presente se cita al referido denunciado, a fin de que indicado día y hora comparezca ante este Juzgado a la celebración del acto de juicio, haciéndole al mismo los apercibimientos de Ley.

(G. C.—33) (B.—35)

Empresa Municipal de Transportes**Venta de diversa maquinaria usada**

Concurso público para la venta de diversa maquinaria usada, en el estado y situación en que se encuentra

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la empresa antes de las doce horas del día 17 de febrero, o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en los locales de esta empresa (División Comercial), Alcántara, 24, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 20 de febrero, en sesión pública.

(G. C.—271) (O.—76.843)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

1.510. Aprobar la segunda certificación de las obras de ensanche del camino vecinal de Alcobendas-Barajas, por un importe de 381.648,47 pesetas, a favor de la entidad "Viales y Construcciones, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.511. Aprobar la segunda certificación de las obras de sellado del camino vecinal de Chinchón a Belmonte, por un importe de 63.284,86 pesetas, a favor de la entidad "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.512. Aprobar la primera certificación de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Navalespino a Santa María de la Alameda, por un importe de 155.382,45 pesetas, a favor de la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.513. Aprobar la primera certificación de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villaviciosa por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto (tramo Villaviciosa-Móstoles), por un importe de 540.725,87 pesetas, a favor de la entidad "Constructora Rosafe, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.514. Aprobar la segunda certificación de las obras de reparación de la explanación y firme y doble riego asfáltico de Rozas de Puerto Real a la carretera de Cenicientos a Sotillo de la Adrada, por un importe de 895.010,50 pesetas, a favor de la entidad "Coega, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.515. Aprobar la tercera certificación de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (kilómetro 10 al final), por un importe de 131.635,24 pesetas, a favor de la entidad "Ortiz y Cía., S. L." (Presupuesto Mancomunidad).

1.516. Aprobar la tercera certificación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tiernes, por un importe de 238.903,64 pesetas, a favor de la entidad "Ortiz y Cía., S. L." (Presupuesto Mancomunidad).

1.517. Aprobar la segunda certificación de las obras de doble riego asfáltico y obras complementarias en el camino vecinal de Titulcia a Villacónes (kilómetros 4, 5, 6, 7, 8 y 820 metros del 10), por un importe de 883.286,45 pesetas, a favor del contratista don Juan Pardo Ortiz (Presupuesto Mancomunidad).

1.518. Aprobar la segunda certificación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún, por Gandullas y Montejo a La Hiruela, por un importe de 826.988,85 pesetas, a favor del contratista don Angel Lorenzo Nuevo (Presupuesto Mancomunidad).

1.519. Aprobar la primera certificación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berruero, por Paredes de Buitrago, al ca-

mino de Montejo (kilómetros 1 al 17 y 13 al 16), por un importe de 881.080,53 pesetas, a favor de la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." (Presupuesto Mancomunidad).

1.520. Aprobar la primera certificación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela), por un importe de 526.383,08 pesetas, a favor del contratista don Teodoro del Barrio Romero (Presupuesto Mancomunidad).

1.521. Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Villacónes a Valdelaguna y doble riego asfáltico del tramo comprendido entre los perfiles 0,000 al 2,000, con cargo al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, por un importe de 9.294,06 pesetas, a favor de la entidad "Cuvial, S. L.".

1.522. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de la Nacional de Irún, por Aulos y Horcajo, al camino de Montejo, con cargo al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, por un importe de 8.042,14 pesetas, a favor de la cantidad "Ortiz y Cía., S. L.".

1.523. Aprobar la liquidación de las obras de reparación con doble riego del camino vecinal del kilómetro 86 de la Nacional de Irún a Horcajo de la Sierra, con cargo al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, por un importe de 14.592,10 pesetas, a favor de la entidad "Ortiz y Cía., S. L.".

1.524. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, por un importe de 17.112,95 pesetas, a favor de don José María Bailo Remón.

1.525. Acceder a lo solicitado por la entidad "Rosafe, S. A.", contratista de las obras de sellado asfáltico de los kilómetros 3, 4 y 5 (segunda sección) de la carretera Nacional V a Boadilla del Monte, y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo número 155, de fecha 26 de septiembre próximo pasado, constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por un importe de 25.647 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo abonar los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.526. Acceder a lo solicitado por don Rogelio Criado García, contratista de las obras de ensanche y reconstrucción de la carretera provincial de la Nacional V a Boadilla del Monte (segunda sección), y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo núm. 171, de fecha 19 de octubre de 1965, constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por un importe de 96.369 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta